

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE  
SOPORTE ACADÉMICO, FUNCIONAL Y DISEÑO DE  
CONTENIDOS E-LEARNING PARA EL PROGRAMA DE  
FORMACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES DE PROCHILE  
2026-2027**

Santiago, viernes, 30 de enero de 2026

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00272/2026**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones N° 04848/205, la Resolución Exenta N°00168/2026, de 2026 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00168/2026, de fecha 21 de Enero de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar los Servicios de soporte académico, funcional y diseño de contenidos e-learning para el programa de formación en negocios internacionales de ProChile 2026-2027, por un período de 21 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-2-LP26.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8º del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

**RESUELVO:**

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar los servicios de soporte académico, funcional y diseño de contenidos e-learning para el programa de formación en negocios internacionales de ProChile 2026-2027, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 1082957-2-LP26, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Andres Diaz Martinez, Jefe de la Sección Formación y Capacitación Exportadora, del Departamento de Dirección Desarrollo Estratégico de ProChile.
- Alfredo Azancot Corti, Asistente del Subdepartamento de Servicios Integrados para la Exportación, del Departamento de Dirección Desarrollo Estratégico de ProChile.
- Ariel Leonardo Rojas Ponce, Asistente de la Sección Formación y Capacitación Exportadora, del Departamento de Dirección Desarrollo Estratégico de ProChile.

**II.- SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

**III.- REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

**IV.- REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

**V.- PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS  
JEFA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**DGV/EAV**

**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento de Dirección Desarrollo Estratégico de ProChile.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25838770&hash=0ec35>

NºSolicitud	1156
Fecha de generación de solicitud	22/12/2025
Fecha de Entrega:	05/01/2026
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	SUBDEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA EXPORTACION
Descripción	Contratación de Servicios de Soporte Académico, Funcional y Diseño de Contenidos E-learning para el Programa de Formación en Negocios Internacionales de ProChile 2026-2027
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	Se adjunta autorización de Director Administrativo para uso numero proyecto 2025

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	Contratación de Servicios de Soporte Académico, Funcional y Diseño de Contenidos E-learning para el Programa de Formación en Negocios Internacionales de ProChile 2026-2027	166.000.000
	Total	166.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543659) Aula Virtual 2025	166.000.000	
Total	166.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Dirección)	VIRTUAL
Imputacion presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
ARIEL LEONARDO ROJAS PONCE - ASISTENTE SECCIÓN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EXPORTADORA - [REDACTED]	




---

MARIE ISABEL WAINWRIGHT FLISFISCH  
DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DIRECCION DESARROLLO ESTRATEGICO

MWF/ARP

ALFREDO AZANCOT CORTI  
**Comisión Evaluadora** ANDRES DIAZ MARTINEZ  
ARIEL LEONARDO ROJAS PONCE

#### ANEXOS

TDR [TDR](#)  
Otros [autorización uso numero proyecto](#)